

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA PLANTA FÍSICA 2023.



En reunión efectuada con el Equipo de obra y Consejo Académico, el día de hoy julio 4 de 2023, se ajustó nuevamente el plan de contingencia debido al estado en que se encuentra la obra en la fecha; cabe anotar que este plan fue realizado bajo la Circular de la Secretaría de Educación del Distrito N° 202360000103 del 15 de mayo del 2023, y también en reuniones del 24 y el 30 de mayo, en el cual también se hicieron ajustes, acomodando la gestión escolar ante la construcción que se viene realizando.

Nombre: Alternancia entre jornadas.

Objeto: Minimizar el impacto negativo que pueda generar la intervención de la obra a la planta física, de tal manera que se mantenga el acceso y la permanencia de los estudiantes, así como los niveles de servicios que ofrece la institución con calidad desde su SGOE, la eficiencia en el desarrollo de sus planes, programas, procesos, proyectos, cátedras y experiencias significativas que tiene estipulado en el plan operativo anual, de tal manera que se pueda demostrar la efectividad en los resultados de los indicadores que tiene los procesos; sin dejar de atender el desarrollo de la gestión escolar de manera pertinente al momento que se da la oportunidad de adecuar la planta física en los espacios deteriorados, garantizando la prestación del servicio fundamental a la educación dentro del contexto institucional.

Alcance: Tres jornadas institucionales, media técnica en comercio y TIC.

1. Necesidad:

La Institución Educativa LA SALLE DE CAMPOAMOR, presta el Servicio Educativo en el Barrio Campoamor de la Ciudad de Medellín, atendiendo a una comunidad de 1.260 estudiantes aproximadamente, desde el grado preescolar hasta el grado once, con media academia y técnica en comercio y TIC, con tercera jornada CLEI; certificada en todos sus procesos en el año 2022, con la Norma 21001 del 2019 del ICONTEC; certificación que tiene desde el año 2006. Para el año 2023 se seguirá fortaleciendo las competencias del ser y las competencias del siglo XXI, teniendo en cuenta los procesos de calidad y la inclusión, orientados en principios éticos, de equidad, con legalidad, promoviendo el emprendimiento; para que, entre todos ayudemos con la transformación de los contextos y el desarrollo del país, dentro de un escenario de atención y prevención de riesgos, el cual está documentado y aprobado mediante el plan estratégico para la gestión organizacional, el PEI como horizonte institucional y el sistema de gestión de organización educativa; ante ello, se hace necesario realizar un plan de contingencia para llevar a cabo el mantenimiento integral que el ente educativo competente va a realizar; por lo tanto,

Se ajusta la alternativa en donde debido a un análisis de las aulas de clases disponibles, se puede laborar en una jornada en la mañana, una en la tarde y una en la noche, para atender la población escolar de manera integral beneficiando a todas las partes interesadas, con responsabilidad social que se tiene como entidad educativa; por lo tanto, se requiere plasmar estrategias para llevar a cabo el plan de contingencia exigido por la Secretaría de Educación del Distrito.

2. Plan de Contingencia que requiere la Institución:

2.1 Antes del mantenimiento a la planta física, se ha realizado difusión de la obra que se va a realizar en la institución y el impacto que ocasionará. Además, se ha realizado una reunión con los entes encargados y todos los grupos organizados que tienen que ver con la obra, lo cual ha generado entusiasmo en toda la comunidad educativa y partes interesadas, esperando se cumpla a cabalidad con el cronograma. Todos los ajustes se documentan y se publican en la página web institucional: www.sallecampoamor.edu.co

2.2 Durante el mantenimiento a la planta física, se tendrá:

- ✓ Comité institucional encargado de revisar las medidas preventivas que instale la empresa comisionada y corregir si es del caso, con el objetivo de minimizar riesgos en la prestación del servicio.
- ✓ Comité institucional encargado de señalar adecuadamente las rutas de movilidad para los estudiantes desplazarse a las aulas de clase.
- ✓ Comité académico organizará los horarios de manera flexible para la prestación del servicio en las respectivas jornadas escolares, en donde la mañana tendrá un horario de 6:30 a 10:40 a.m. con periodos de 40 minutos y dos (2) descansos de 20 minutos cada uno, el segundo para la distribución y consumo del PAE, en donde antes de finalizar la **cuarta** hora de clase, el Docente responsable de la hora de clase, distribuirá con ayuda del representante de grupo los alimentos.
- ✓ La jornada de la tarde tendrá un horario de 12:30 a 4:30 p.m. con un descanso de 30 minutos. El Docente responsable, distribuirá con ayuda del representante de grupo los alimentos del PAE.
- ✓ La organización de las aulas de clase, estará a cargo del Docente de la última hora en bachillerato, quien responderá con alto nivel ético, ante el Docente titular, en un tiempo de 10 minutos. Habrá horario emergente, el cual se publicará en la página web. En la tarde, estará a cargo del director de grupo.
- ✓ El desplazamiento lo realizarán los Docentes, los estudiantes estarán fijos en los salones asignados; el representante de grupo y el mediador, serán agentes importantes en el cuidado de lo público. Sin embargo, para las clases de informática y de inglés en la respectiva sala, si rotarán.
- ✓ Todo el personal institucional, debe tener presente y aplicar las medidas preventivas, de restricción y de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ El personal Docente que requiera moverse de espacio para el ejercicio de sus funciones y por la realización de la obra, debe asegurar los documentos, informaciones, recursos didácticos o tecnológicos y materiales de su responsabilidad.

- ✓ La Coordinación de Convivencia organizará los acompañamientos de los descansos, así como el acompañamiento para el ingreso y salida de estudiantes. Como también las situaciones que se presenten en el aspecto comportamental de los estudiantes y novedades del personal docente que labora en la institución.
- ✓ La gestión de comunidad liderará el desarrollo de los planes, programas, procesos, proyectos, cátedras y experiencias significativas, transversalmente y en los tiempos restantes de la jornada escolar de manera virtual; a lo cual se le realizará el seguimiento por parte de los Docentes responsables de los proyectos.
- ✓ La gestión directiva velará por el cumplimiento del proyecto educativo institucional, sus anexos y el plan de contingencia, mediante las respectivas reuniones para planificar, hacer, verificar y actuar, estableciendo las mejoras que ello requiera.
- ✓ Los procesos administrativos y financieros, según expuesto en reunión con los entes de la obra, no sufren ninguna alteración para la prestación del servicio.
- ✓ El personal Docente debe velar por el cumplimiento del plan de contingencia con una excelente actitud y compromiso con la gestión del cambio que sufrirá la institución.

2.3 Después del mantenimiento a la planta física, se hará:

- ✓ Seguimiento a la garantía de la obra dado por el ente municipal, mediante el comité de bienes e inventarios de la institución y directivos.
- ✓ Fortalecimiento del cuidado de lo público mediante campañas realizadas por los directivos y docentes de la institución desde los proyectos pedagógicos.
- ✓ Encuentro con los grupos organizados de la comuna 15 y partes interesadas para compartir la satisfacción de la obra realizada.

3. Plan de contingencia interno

La institución considera que no es necesario el traslado de estudiantes a otra institución, el servicio educativo se puede brindar en la institución con la optimización de los espacios, ya que es amplia.

Estrategias a implementar una vez se de inicio a la obra:

Administrativas:

Se tendrá en cuenta:

- ✓ La jornada diurna de la mañana y la jornada diurna de la tarde, se atenderá de manera virtual y presencial, en donde un grado por día, estudiará virtualmente, a excepción de 10º y 11º.
- ✓ La modalidad académica tendrá cambios temporales en sus horarios.
- ✓ La modalidad técnica en sus cuatro (4) grupos de modalidad Comercio y TIC, no tendrá ningún cambio, solo se reubicará de lugar y se adecuará la tecnología de manera oportuna, al igual que las estrategias metodológicas para el desarrollo de los núcleos temáticos; en un horario de 1:00 a 4:30 p.m.
- ✓ La tercera jornada no tendrá ningún cambio en su jornada escolar.

- ✓ Los grupos de la jornada de la mañana estarán en una sola jornada, al igual que la jornada de la tarde y la noche; en un horario de 6:30 a 10:40 a.m, la tarde de 12:30 a 4:30 p.m. y la noche en horario habitual.
- ✓ Los grados de la jornada de la mañana tendrán un día virtual a la semana así: sexto lunes, séptimo martes, octavo miércoles y noveno los jueves, sus docentes atenderán desde la institución.
- ✓ La tarde tendrán un día virtual a la semana, así: Lunes grados transición y primeros, martes grado quinto, miércoles grado tercero, jueves grado segundo y viernes grado cuarto. Los cuatro (4) días restantes, será de manera presencial y el horario para ambas modalidades, será de 12:30 a 4:30 p.m.
- ✓ En cuanto a la adecuación de espacios se utilizará la biblioteca, laboratorios, salón de apoyos, entre otros, de ser necesario.
- ✓ Desde el programa de seguridad en el trabajo se hará énfasis en auto cuidado, tanto para estudiantes como demás personal que labora en la institución.
- ✓ La socialización de este plan se viene dando con los diferentes estamentos institucionales como: Consejo de Padres, Consejo Directivo, Consejo Académico, Docentes, Estudiantes y demás personal, el cual también será oficializado en la página web.
- ✓ Desde apoyos pedagógicos y el funcionario delegado por los responsables de la obra, se hará acompañamiento para mantener un excelente clima laboral y asegurar entre todos la gestión del cambio, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
- ✓ Los procesos directivos y administrativos garantizarán la prestación del servicio, rotando los espacios de ser necesario.

Bienestar estudiantil:

- ✓ Se continúa garantizando la entrega del PAE, adecuando los espacios cuando sea necesario, distribuido acorde con las jornadas que se plantean sin tener ninguna afectación.
- ✓ Se gestiona la remodelación de baterías sanitarias, para tiempos de receso escolar.

Prevención:

- ✓ El personal institucional es responsable del cuidado y de la custodia de los bienes de inventario que tiene a su cargo durante la obra que se va a realizar; cabe anotar que esta responsabilidad es permanente.
- ✓ En reunión con el grupo interdisciplinario de la obra, se establecerán acciones de seguridad y salud en el trabajo y de prevención, para toda la comunidad educativa, la cual no se ha realizado a la fecha.
- ✓ Los responsables de la obra, presentarán a la dirección de la institución, el listado del personal que ingresa, para prevenir situaciones de riesgo con relación a personas o bienes. Igualmente se harán filtros en la página de la policía, con respecto a delitos sexuales.
- ✓ El personal responsable de inventarios y bienes, estará atento con el desplazamiento de los bienes institucionales que se requieran mover a otros espacios por la necesidad del servicio, con el apoyo de todo el personal institucional.
- ✓ Todo el personal incluyendo estudiantes retomarán el uso del tapabocas, con el propósito de minimizar enfermedades respiratorias.

- ✓ Se solicita ampliación del personal de aseo y limpieza para garantizar condiciones de asepsia y prevenir enfermedades respiratorias.
- ✓ Desde los proyectos institucionales: Seguridad Vial, Plan escolar de Gestión del Riesgo y plan de Seguridad y Salud en el trabajo, se realizará a nivel interno, campañas, reflexiones, formaciones, prácticas, cuyo centro es la prevención.

4. Plan de contingencia externo

La institución va a tener un mantenimiento integral, no va a haber demolición lo cual no implicaría traslado de estudiante o de mobiliario a otra institución. Cabe anotar que la institución es amplia, lo cual permite alternar espacios que vayan a ser intervenidos.

Desde el área de Educación Física, se gestionará con el líder del deportes de la Comuna 15, el préstamo de espacios en las canchas aledañas para avanzar con el desarrollo del área de educación Física.

5. Reporte de la información:

Este plan se remite a la Dirección Técnica, Gerencia Educativa (andres.lopeze@medellin.gov.co), para revisión y aprobación.

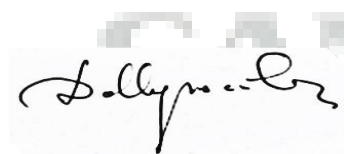
Nota aclaratoria: Acorde a las novedades y necesidades del contexto, este plan puede ser ajustado periódicamente.

Medellín, 27 de abril de 2023.

Ajustes al plan en mayo 30 del 2023

Ajustes julio 4 de 2023

Elaboró: Equipo directivo.



BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rectora.